

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2008**  
**ORDEN DEL DIA N° 664**

**COMISION DE CULTURA**

**Impreso el día 1° de septiembre de 2008**

Término del artículo 113: 10 de septiembre de 2008

SUMARIO: **Obra** del pianista y compositor Remo Pignoni. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Gerez, Zancada, Sesma, Martin, Fein, Barrios, Cuccovillo, Cortina y Augsburguer.** (3.025-D.-2008.)

*Juan C. Scalesi. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Gerez, Sesma, Martin, Fein y Augsburguer y de los señores diputados Zancada, Barrios, Cuccovillo y Cortina por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la obra del compositor Remo Pignoni, en el marco del 20° aniversario de su fallecimiento; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la obra del eximio pianista y compositor Remo Pignoni, nacido y formado en la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, al cumplirse el 20° aniversario de su fallecimiento el pasado 15 de mayo de 2008.

Sala de la comisión, 20 de agosto de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Lidia E. Satragno. – Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Claudia F. Gil Lozano. – Gloria M. Bidegain. – Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. –*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Gerez, Sesma, Martin, Fein y Augsburguer y de los señores diputados Zancada, Barrios, Cuccovillo y Cortina por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la obra del eximio pianista y compositor Remo Pignoni, en el 20° aniversario de su fallecimiento. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta la trayectoria de este artista, oriundo de la ciudad de Rafaela, cuyas composiciones persisten en el imaginario colectivo y representan las más profundas raíces populares, con lenguaje esencialmente folclórico, que fue enriquecido por su formación clásica. Asimismo, su obra abarca una gran cantidad de paisajes argentinos; entre otros temas merecen citarse: *Por el sur* (huella) con Armando Tejada Gómez, *Tomasa Coronel con tanto surco* (triumfo) con Hamlet Lima Quintana, *Vino nuevo* (cueca) con Alberto Domenella, *Hora solitaria* (vidala) con Fortunato Nari, *Tientos cruzados* (malambo) y muchos más. Es importante señalar que fue integrante de la Comisión de Cultura de la Municipalidad de Rafaela, la que designó con su nombre a la Escuela Municipal de Música. En el mismo sentido, fue distinguido con la Lira de Plata en el Encuentro Nacional de Músicos Argentinos de los años 1980 y 1992. En síntesis, este pianista, compositor y docente recorrió con sus obras el mapa artístico popular argentino. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

## RESUELVE:

Declarar de interés la obra de Remo Pignoni, eximio pianista y compositor, nacido y formado en la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en el mar-

co del 20° aniversario de su fallecimiento, momento en que deja un centenar de obras, la mayoría de ellas sin editar ni grabar.

*Elda R. Gerez. – Silvia Augsburguer. – Miguel A. Barrios. – Roy Cortina. – Ricardo O. Cuccovillo. – Mónica H. Fein. – María E. Martín. – Laura J. Sesma. – Pablo V. Zancada.*